



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

EDICTO.-

Examinado el Expte. 163/2013, incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la adjudicación de una Licencia de Autoturismo (Autotaxi) en la localidad de Navas del Madroño, Cáceres.

Cumplido sin alegaciones el trámite de exposición pública previsto en el art. 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento nacional de los servicios urbanos e interurbanos de transportes en automóviles ligeros.

Teniendo en cuenta las facultades otorgadas a la Alcaldía-Presidencia en relación con el expediente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de 7 de julio de 2014.

Y en aplicación de lo previsto en el art. 21.1 apartado s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a la Mesa de Contratación al acto de apertura del Sobre C, Proposición Económica, en la sesión que tendrá lugar el próximo jueves, 6 de noviembre de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente a los miembros de la Mesa y al único licitante.

TERCERO.- Publíquese la misma en el Tablón de Anuncios y Perfil del Contratante.

En Navas del Madroño, a 3 de noviembre de 2014.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo.: María Luisa Gómez Blázquez